



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Expediente nº: 2023005074

Asunto: Acta del Pleno Extraordinario de fecha 07 de junio de 2023.

**ACTA NÚMERO 8 DEL PLENO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 07 DE JUNIO DE 2023.**

En la Ciudad de Tacoronte, a 7 de junio de 2023, siendo las 08:23 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. José Daniel Díaz Armas**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Daniel Díaz Armas.

CONCEJALES:

D. Bartolomé Ciro Noda Martín.
D. Benito Manuel Regalado Reyes.
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez.
D. Tarsis Manuel Morales Martín.
D. Julio Roberto Navarro Álvarez.
D^a M^a Sandra Izquierdo Fernández.
D^a M^a Raquel Marichal de la Paz.
D^a Leticia del Carmen López Díaz.
D. José Antonio Gil Goya.
D. Gregorio Ismael Noda Martín.
D. Eduardo Alejandro Dávila Pérez.
D^a. Violeta Moreno Martínez.
D^a M^a Carmen Díaz Vilela.
D. Carlos Medina Dorta.
D^a Sandra María Ramos Pérez.

NO ASISTEN:

D^a. Virginia Bacallado García.
D^a Olga M^a Sánchez Fernández.
D. Álvaro Dávila González.
D. José Antonio Caro Salas.
D^a María Candelaria Dorta Afonso.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D^a. Raquel González Abreu**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria Ver firma JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde Ver firma	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30 Ver sello	- 1/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:19	



ÚNICO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO: ACUERDOS A ADOPTAR: (EXPEDIENTE 2022009173).-

El Sr. Alcalde, señala que, para poder debatir este punto en el Orden del Día hay que ratificar su inclusión, al no haber sido dictaminado e indica que el hecho de que se convoque este pleno viene motivado porque la adjudicación de contratos cuyos procedimientos de licitación se iniciaran con carácter previo a la finalización del mandato corporativo se considera administración ordinaria. Con el objeto de que la corporación que inicio el expediente sea la que lo adjudique y asegure la finalización de un procedimiento incoado por la misma, se entiende absolutamente necesario convocar la presente sesión extraordinaria. Hay que señalar que el expediente no se ha ultimado hasta este momento, razón por la que no se ha podido incluir en órdenes del día de plenos anteriores.

Se pretende poder abordar este asunto a la mayor brevedad posible para evitar variaciones de precios en relación con las ofertas presentadas y responsabilidades.

Previamente y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.1 y 72.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte por **CATORCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, SOCIALISTA, NUEVA CANARIAS, MIXTO, de las Concejales **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** y **DÑA. M^a CARMEN DÍAZ VILELA**, y COALICION CANARIA-PNC; y, **DOS ABSTENCIONES** de los Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA** y **DÑA. SANDRA M^a RAMOS PÉREZ**, se ratifica la inclusión del asunto en el Orden del Día.

El Sr. Presidente explica el contenido del expediente en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Propuesta del Concejal de obras y servicios en la que propone al órgano de contratación la incoación del expediente.

2º.- Consta certificado del acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2022. por el que se incoa el expediente de contratación.

3º.- El Proyecto de obra, que ha sido objeto de aprobación por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2022, obrando en relación con el mismo, entre otra, la siguiente documentación en el expediente 202207471.

- Proyecto de obra para la denominada “Repavimentación de varias calles del Municipio año 2022 de Tacoronte” redactado por el Arquitecto técnico Municipal, en la que entre otros aspectos se contiene el Pliego de Prescripciones Técnicas.



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 2/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- Informe Técnico relativo al Proyecto Repavimentación de varias calles del Municipio año 2022 de Tacoronte”, de fecha 28 de septiembre de 2022.
- Informe de supervisión de Proyecto de fecha 28 de septiembre de 2022.
- Informe Jurídico de aprobación del Proyecto de Repavimentación de varias calles del Municipio año 2022 de Tacoronte” de fecha 3 de octubre de 2022.

El anejo de mejoras ha sido objeto de modificación mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2022.

4º.- Consta en el expediente Acta de Replanteo Previo suscrita por el Arquitecto Técnico municipal, de fecha 5 de diciembre de 2022.

5º.- Consta en el expediente Informe Técnico suscrito por Arquitecto Técnico municipal, de fecha 5 de diciembre de 2022, relativo a varios aspectos técnicos, entre otros, la no división en lotes del objeto del contrato.

6º.- Consta en el expediente Informe de Cumplimiento del Artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, suscrita por el Concejal de Obras de fecha 7 de diciembre de 2022.

7º.- Consta en el expediente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, suscrito por el Concejal de Obras y Servicios, de fecha 7 de diciembre de 2022.

8º.- Consta Informe Jurídico de la Secretaría General de 7 de diciembre de 2022.

9º.- Consta informe emitido por la Intervención de fondos de fecha 9 de diciembre de 2022, fiscalizando de conformidad el expediente.

10º.- Consta Certificado del acuerdo de aprobación de expediente adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2022.

11º.- Con fecha 29 de diciembre de 2022 se envía anuncio de licitación al DOUE. El día 1 de enero en que se publica el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público. La publicación en el DOUE se realiza el 3 de enero.

12º.- Se presentan los siguientes licitadores, según consta en Acta número 1 emitida por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 31 de enero de 2023:

1. NIF: A38020392 CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A. Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 16:17:15
2. NIF: B38515854 CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 18:03:33
3. NIF: B38071668 CONSTRUCCIONES HERMANOS HERNANDEZ GONZALEZ,S.L Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 11:16:48
4. NIF: B76582030 CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 3/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 16:27:54
5. NIF: B76638675 EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 15:44:37
 6. NIF: B38989018 OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 16:40:17
 7. NIF: B85826899 PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 17:47:55
 8. NIF: A42004598 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. Fecha de presentación: 30 de enero de 2023 a las 13:15:50
 9. NIF: U00000000 UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE Fecha de presentación:

13º.- El contenido de las ofertas presentadas, según consta en el Acta emitida por la Mesa de Contratación, es el siguiente:

LOTE 1

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IGIC)	MEJORA CONTENIDA EN EL ANEJO DE MEJORAS ADJUNTO AL PROYECTO DE OBRA
CONSTRUCCIONES HHG SL	1.188.347,38 €	X
UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE	1.126.108,52 €	X
CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A.	1.024.800,00 €	X
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.	1.506.280,21 €	X
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	1.659.702,05 €	X
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL	1.194.000,00 €	X
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.	1.148.182,75 €	X
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	1.280.272,59 €	X
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L	1.182.641,15 €	X
CONSTRUCCIONES HHG SL	1.188.347,38 €	X

LOTE 2

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IGIC)	MEJORA CONTENIDA EN EL ANEJO DE MEJORAS ADJUNTO AL PROYECTO DE OBRA
CONSTRUCCIONES HHG SL	1.169.817,54 €	X
UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE	1.248.564,65 €	X
CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A.	1.004.900,00 €	X
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.	1.496.840,22 €	X
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	1.627.005,32 €	X
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL	1.165.175,00 €	X
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.	1.130.932,09 €	X
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	1.227.948,55 €	X
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L	1.161.132,00 €	X
CONSTRUCCIONES HHG SL	1.169.817,54 €	X

LOTE 3

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IGIC)	MEJORA CONTENIDA EN EL ANEJO DE MEJORAS ADJUNTO AL PROYECTO DE OBRA
CONSTRUCCIONES HHG SL	1.203.094,12 €	X



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 4/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE	1.205.938,70 €	X
CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A.	1.041.900,00 €	X
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.	1.539.010,10 €	X
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	1.673.287,06 €	X
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL	1.238.000,00 €	X
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.	1.175.484,86 €	X
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	1.300.212,51 €	X
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L	1.198.073,86 €	X
CONSTRUCCIONES HHG SL	1.203.094,12 €	X

LOTE 4

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IGIC)	MEJORA CONTENIDA EN EL ANEJO DE MEJORAS ADJUNTO AL PROYECTO DE OBRA
CONSTRUCCIONES HHG SL	1.225.665,07 €	X
UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE	1.337.686,37 €	X
CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A.	1.068.900,00 €	X
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.	1.589.760,20 €	X
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	1.728.722,66 €	X
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL	1.175.532,00 €	X
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.	1.193.683,69 €	X
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	1.332.463,72 €	X
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L	1.228.922,50 €	X
CONSTRUCCIONES HHG SL	1.225.665,07 €	X

14°.- En la sesión señalada en el antecedente anterior, la Mesa observa que el licitador Construcciones Darias, S.A para ha presentado una oferta anormalmente baja en los lotes 1,2,3 y 4 requiriéndole para que justifique la misma. La Mesa da por justificadas la oferta en base a los informes técnicos, que obran en el expediente, en sesión celebrada el 28 de febrero.

15°.- La mesa realiza la siguiente valoración de las ofertas presentadas, en sesión su sesión número 3:

LOTE 1				
Licitador/Criterio	OFERTA ECONOMICA	Ponderación: 20 (puntos)	MEJORAS CONTENIDAS EN EL ANEJO DE MEJORAS QUE SE ADJUNTA AL PROYECTO	Ponderación: 80 (puntos)
CONSTRUCCIONES HERMANOS HERNANDEZ GONZALEZ,SL - B38071668	1188347.38	17.25	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. - A42004598	1280272.59	16.01	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE - U00000000	1126108.52	18.20	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. - B76638675	1659702.05	12.35	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A. - A38020392	1024800.0	20.00	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L - B76582030	1182641.15	17.33	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL - B38989018	1194000.0	17.17	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. - B85826899	1148182.75	17.85	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 5/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - B38515854	1506280.21	13.61	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
--	------------	-------	---	------

LOTE 2				
Licitador/Criterio	OFERTA ECONOMICA	Ponderación: 20 (puntos)	MEJORAS CONTENIDAS EN EL ANEJO DE MEJORAS QUE SE ADJUNTA AL PROYECTO	ponderación: 80 (puntos)
CONSTRUCCIONES HERMANOS HERNANDEZ GONZALEZ,SL - B38071668	1169817.54	17.18	Oferta la mejora contenida en el Pliego	80.0
SEA ALIZACIONES VILLAR, S.A. - A42004598	1227948.55	16.37	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE - U00000000	1248564.65	16.10	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. - B76638675	1627005.32	12.35	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A. - A38020392	1004900.0	20.00	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L - B76582030	1161132.0	17.31	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL - B38989018	1165175.0	17.25	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. - B85826899	1130932.09	17.77	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - B38515854	1496840.22	13.43	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0

LOTE 3				
Licitador/Criterio	OFERTA ECONOMICA	Ponderación: 20 (puntos)	MEJORAS CONTENIDAS EN EL ANEJO DE MEJORAS QUE SE ADJUNTA AL PROYECTO	Ponderación: 80 (puntos)
CONSTRUCCIONES HERMANOS HERNANDEZ GONZALEZ,SL - B38071668	1203094.12	17.32	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
SEA ALIZACIONES VILLAR, S.A. - A42004598	1300212.51	16.03	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE - U00000000	1205938.7	17.28	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. - B76638675	1673287.06	12.45	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0
CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A. - A38020392	1041900.0	20.00	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L - B76582030	1198073.86	17.39	Oferta la mejora contenida en el Pliego	80.0
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL - B38989018	1238000.0	16.83	Oferta mejora contenida en el pliego	80.0
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. - B85826899	1175484.86	17.73	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - B38515854	1539010.1	13.54	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0

LOTE 4				
Licitador/Criterio	OFERTA ECONOMICA	Ponderación: 20 (puntos)	MEJORAS CONTENIDAS EN EL ANEJO DE MEJORAS QUE SE ADJUNTA AL PROYECTO	Ponderación: 80 (puntos)
CONSTRUCCIONES HERMANOS HERNANDEZ GONZALEZ,SL - B38071668	1225665.07	17.44	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 6/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

SEA ALIZACIONES VILLAR, S.A. - A42004598	1332463.72	16.04	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
UTE ASYOTA CONDACA VIAS TACORONTE - U00000000	1337686.37	15.98	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. - B76638675	1728722.66	12.37	Oferta la mejora contenida en el Pliego	80.0
CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A. - A38020392	1068900.0	20.00	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L - B76582030	1228922.5	17.40	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL - B38989018	1175532.0	18.19	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. - B85826899	1193683.69	17.91	Oferta la mejora contenida en el pliego.	80.0
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L. - B38515854	1589760.2	13.45	Oferta la mejora contenida en el pliego	80.0

Realizando la oportuna propuesta de adjudicación.

16º.- Mediante Decreto de Alcaldía número 535/2023 de 9 de marzo se requiere la documentación exigida de entra la exigida en la cláusula 23 del PCAP que no ha podido ser comprobada por los servicios del órgano de contratación.

17º.- En sesión celebrada el 4 y 12 de abril se comprueba que los licitadores propuestos como adjudicatarios cumplen con todos los requerimientos del Pliego, en los términos del acta que se incorpora al expediente.

18º.- Consta en el expediente documento contable de retención de crédito pendiente de utilización número 2.23.0.01409 por importe de cinco millones trescientos treinta y un mil con treinta euros y setenta y siete euros (5.331.030,77€).

19º.- Consta informe con propuesta de resolución relativo a la adjudicación del presente contrato, así como informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos.

20º.- Consta propuesta de acuerdo emitida por el Concejal delegado de Obras y Servicios.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Legislación aplicable. La legislación aplicable al presente procedimiento se contiene principalmente en la Ley 9/2017, de 9 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Segunda.- Adjudicación del contrato y publicidad. Conforme establece el artículo 150 de la LCSP “*El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por: RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5		
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 7/14 -	



hábiles siguientes a la recepción de la documentación. En los procedimientos negociados, de diálogo competitivo y de asociación para la innovación, la adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato”

La ley en su artículo 151.1 de la LCSP añade que *“La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días”*

Asimismo, en su artículo 152.2 se refiere al contenido de la notificación de la adjudicación y de la publicidad de la misma.

En el mismo sentido, la cláusula 26 del PCAP dispone que *“El órgano de contratación adjudicará el contrato, mediante resolución motivada, al licitador que haya realizado la oferta económica y socialmente más ventajosa en conjunto, de acuerdo con la propuesta que haya realizado la Mesa de contratación.*

La adjudicación deberá producirse dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a la recepción de la documentación justificativa de los requisitos para poder adjudicar el contrato. En los procedimientos con negociación, la adjudicación concretará y fijará los términos definitivos del contrato.

En todo caso la adjudicación se efectuará en el plazo máximo de QUINCE DÍAS HÁBILES si sólo se valora el precio, o de DOS MESES si se valoran varios, a contar desde la apertura de las proposiciones, plazo que en este último supuesto podrá elevarse por el órgano de contratación, cuando las circunstancias concretas de la licitación en cuestión lo exijan, como el elevado número de ofertas o la presentación de alguna con valores desproporcionados, en un mes más. De no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición y a que se les devuelva o cancele la garantía provisional en el caso de haberse exigido. Estos plazos podrán ampliarse hasta quince días en caso de presentarse ofertas incursas en presunción de temeridad, plazo que será de un máximo de diez en el caso del procedimiento abierto simplificado.

Si el órgano de contratación tuviera indicios fundados de conductas colusorias en el procedimiento de contratación que no hubieran sido advertidas por la mesa, los trasladará con carácter previo a la adjudicación del contrato a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con los efectos señalados en la cláusula 21.B.4”

Además, la letra D de la misma clausula dispone lo siguiente:

La resolución de adjudicación se notificará a todos los candidatos o licitadores, incluso a los que resulten excluidos. También se publicará en el perfil de contratante, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES contar desde la fecha de adjudicación. La notificación se hará por medios electrónicos, con las garantías legalmente establecidas, sin perjuicio de la posibilidad de la notificación por correo postal si así lo solicitase algún licitador que sea



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 8/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



persona física que no esté legalmente obligada a relacionarse electrónicamente con la Administración.

La notificación contendrá los siguientes extremos:

- a) En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.*
- b) Con respecto de los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, también en forma resumida, las razones por las que no se haya admitido su oferta, incluidas, en su caso, las razones de no admisión de ofertas con soluciones consideradas equivalentes por el licitador. Se incluirá también el desglose la puntuación atribuida a cada empresa en cada criterio de valoración.*
- c) Nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada esa oferta frente al resto de las admitidas. En el caso de haberse seguido un procedimiento con negociación, aspectos esenciales del desarrollo de la misma.*
- d) Importe de la garantía definitiva*
- e) Plazo máximo para formalizar el contrato.*

Contra el acuerdo de adjudicación podrán los interesados interponer recurso especial en materia de contratación.

Tercera.-De la tramitación anticipada del contrato.

El presente contrato se ha tramitado en régimen de tramitación anticipada, ya que la ejecución de la obra ha de llevarse a cabo en el ejercicio 2023. En este sentido, traer a colación el artículo 117.2 de la LCSP y el apartado segundo de la disposición adicional tercera. El primero de estos dispone que “*los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas sujetas a esta Ley.*” Lo anterior se debe complementar con lo recogido en la mencionada disposición adicional, al establecer que en las entidades locales “*se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente.*”

En el presente caso, tal y como se observa en el expediente se dispone de los créditos necesarios para adjudicar y formalizar el contrato sin que sea necesario aplicar condición suspensiva alguna ya, que de conformidad con lo previsto en el antecedente quinto, consta crédito adecuado y suficiente.

Si destacar en este sentido que el apartado Y del CCP que rige en el presente procedimiento



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 9/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



dispone que *en todo caso, la comprobación del replanteo a la que se refiere la cláusula 32 del PCAP, no se producirá hasta enero de 2023, pudiéndose rebasar, en su caso, el plazo de los treinta días allí indicado, si la formalización se produjera en 2022.*

Cuarta.- De la formalización del contrato.

En lo que se refiere a la formalización del contrato además de lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, la cláusula 27 del PCAP dispone en su letra A que

Los contratos que se realicen con arreglo al presente pliego se perfeccionan con su formalización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la LCSP. En ningún caso podrá iniciarse la ejecución del contrato hasta su formalización, tal y como dispone el artículo 153.6 de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 LCSP, cada lote constituirá un contrato, salvo en el caso de adjudicación del contrato a una oferta integradora, en cuyo caso se formalizará un único contrato para todos los lotes integrados en dicha oferta.

El contrato se formalizará en DOCUMENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO, o en papel, que será título suficiente para acceder a cualquier registro público; no obstante, podrá elevarse a escritura pública cuando así lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

La formalización deberá realizarse antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se reciba la notificación de la adjudicación. En los contratos susceptibles de recurso especial ese plazo será mínimo, ampliándose en CINCO DÍAS más en los términos del artículo 153.3 de la LCSP.

El documento de formalización del contrato contendrá los datos siguientes:

- Identificación de las partes contratantes, con su denominación completa y nº de CIF.*
- Identificación personal de los firmantes y del poder en virtud del cual actúan en nombre de las personas jurídicas a las que representan, con nombre, apellidos y nº de DNI.*
- Denominación del contrato que identifique su objeto.*
- Referencia al acuerdo de adjudicación por parte del órgano de contratación.*
- Precio de adjudicación, con desglose del IGIC correspondiente.*
- Referencia sumaria a la oferta concreta del adjudicatario en cada uno de los aspectos que han sido objeto de valoración para la adjudicación del contrato; si la adjudicación ha recaído en una oferta con mejoras, relación de las mismas.*
- En el caso de contratos adjudicados por procedimiento con negociación, términos finales de oferta en los que quedó cerrada la negociación.*
- Plazo total de ejecución de las obras y fecha de inicio de las mismas.*
- Remisión, en cuanto a la regulación del resto de condiciones del contrato, a los documentos contractuales citados en la cláusula 2.B de este pliego, en especial al*



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 10/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

conocimiento por el contratista del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares que ha sido publicado junto con el CCP propio del contrato en cuestión y del proyecto de obras, en ambos casos con referencia a su fecha de aprobación, documentos que ha tenido en cuenta el adjudicatario para elaborar su oferta.

Ello sin perjuicio del carácter contractual de todos los indicados en la cláusula 2.b de este pliego.

En la letra B de la citada cláusula y el apartado Z del CCP observan la documentación que hay que aportar con carácter previo a la formalización, estando constituida por la siguiente:

- La documentación justificativa de disponer de las pólizas de seguro preceptivas, si no se exigieran con carácter previo a la adjudicación, indicados en la cláusula 37 y apartado W del CCP.
- Ficha de Alta de terceros, a efectos de facilitar las relaciones con la Tesorería municipal, de acuerdo con el modelo disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tacoronte, si no la hubiera aportado con anterioridad.
- Anexo III relativo a la protección de datos (conforme a la cláusula 2 de PCAP)

Esta documentación debe ser presentada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación. La letra C de la de la mencionada cláusula recoge las consecuencias de la falta de formalización del contrato.

Por último, la letra D de la cláusula 27, en relación con la publicidad de la formalización establece que *La formalización de los contratos se publicará en el perfil de contratante del Ayuntamiento en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES desde la firma, indicando en el anuncio los mismos datos mencionados en el anuncio de adjudicación.*

Quinta.- Competencia. El órgano competente en el asunto objeto del presente es el Pleno de la Corporación en atención a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

INTERVENCIONES:

El **SR. ALCALDE** se refiere brevemente a las mejoras contenidas en el contrato y pregunta si hay intervenciones.

D. BENITO MANUEL REYES REGALADO toma la palabra e indica que quiere hacer tres comentarios, dice que es una oportunidad perdida para no aprovechar a mejorar el alcantarillado de las calles del municipio, en particular en la Calle Pedro Felipe, que se inunda y requiere una actuación que corrija dicha situación. Dice que se tenga en cuenta para incorporar a las mejoras.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 11/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Pasa lo mismo con la Calle el Mato, que se encuentra en la misma situación, por lo que es preciso estudiar alguna opción que solvente su estado.

Le sorprende que en la calle Candelaria Monte no se haga nada, entre el tramo de la Iglesia y la Carretera de la Esperanza, dice que, como consecuencia del gran tránsito de dicha vía, no se encuentra en buen estado, indicando que no sabe si es posible que se tenga en cuenta a nivel de mejoras.

El **SR. ALCALDE** para que conste en acta, en cuanto al tema de los imbornales, además de haber lanzado el contrato de mantenimiento de instalaciones municipales, también se está trabajando en el mantenimiento de vías, con el que se pretende actuar en Pedro Felipe y en Machado en cuanto a poner los imbornales, esta es la idea que tienen los técnicos.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adopto el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Adjudicar el Lote 1 del contrato denominado “REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO AÑO 2022 DE TACORONTE” a favor de la empresa CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A (A38020392), por un importe de un millón veinticuatro mil con ochocientos euros (1.024.800€), más setenta y un mil setecientos treinta y seis euros (71.736,00 €) en concepto de IGIC, lo que supone un total de un millón noventa y seis mil quinientos treinta y seis euros (1.096.536,00€), incluyéndose en su oferta el conjunto de mejoras comprendidos en el anejo de mejoras que se adjuntan al proyecto.

Motivar la presente resolución en el hecho de que la empresa adjudicataria presenta la oferta con mejor puntuación, siendo por tanto la oferta con mejor calidad- precio, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO.- Adjudicar el Lote 2 del contrato denominado “REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO AÑO 2022 DE TACORONTE” a favor de la empresa PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. (B85826899), por un importe de un millón ciento treinta mil novecientos treinta y dos euros con nueve céntimos (1.130.932,09€), más setenta y nueve mil ciento sesenta y cinco euros con veinticinco céntimos (79.165,25€) en concepto de IGIC, lo que supone un total de un millón doscientos diez mil noventa y siete euros con treinta y cuatro céntimos (1.210.097,34€), incluyéndose en su oferta el conjunto de mejoras comprendidos en el anejo de mejoras que se adjuntan al proyecto.

Motivar la presente resolución en el hecho de que la empresa adjudicataria presenta la oferta con mejor puntuación, siendo por tanto la oferta con mejor calidad- precio, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

TERCERO.- Adjudicar el Lote 3 del contrato denominado “REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO AÑO 2022 DE TACORONTE” a favor de la empresa CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L. (B76582030), por un importe de un millón ciento noventa y ocho mil setenta y tres euros con ochenta y seis céntimos (1.198.073,86€), más ochenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco euros con



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 12/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

diecisiete céntimos (83.865,17€) en concepto de IGIC, lo que supone un total de un millón doscientos ochenta y un mil novecientos treinta y nueve euros con tres céntimos (1.281.939,03€), incluyéndose en su oferta el conjunto de mejoras comprendidos en el anejo de mejoras que se adjuntan al proyecto.

Motivar la presente resolución en el hecho de que la empresa adjudicataria presenta la oferta con mejor puntuación, siendo por tanto la oferta con mejor calidad- precio, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

CUARTO.- Adjudicar el Lote 4 del contrato denominado “REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO AÑO 2022 DE TACORONTE” a favor de la empresa OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL.(B38989018), por un importe de un millón ciento setenta y cinco mil quinientos treinta y dos euros (1.175.532,00€), más ochenta y dos mil doscientos ochenta y siete euros con veinte cuatro céntimos (82.287,24 €) en concepto de IGIC, lo que supone un total de un millón doscientos cincuenta y siete mil ochocientos diecinueve euros con veinte cuatro céntimos (1.257.819,24€), incluyéndose en su oferta el conjunto de mejoras comprendidos en el anejo de mejoras que se adjuntan al proyecto.

Motivar la presente resolución en el hecho de que la empresa adjudicataria presenta la oferta con mejor puntuación, siendo por tanto la oferta con mejor calidad- precio, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

QUINTO.- Disponer el gasto por el importe total de cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y un euros con sesenta y un céntimos (4.846.391,61€) con el siguiente desglose:

Nº DE LOTE	ADJUDICATARIO	CIF	IMPORTE ADJUDICACION (INCLUIDO IGIC)
LOTE 1	CONSTRUCCIONES DARIAS,S.A	A38020392	1.096.536,00€
LOTE 2	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	B85826899	1.210.097,34 €
LOTE 3	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L	B76582030	1.281.939,03 €
LOTE 4	OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS SL	B38989018	1257819,24 €

SEXTO.- Publicar el presente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Tacoronte, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y a su notificación a todos los participantes en la licitación.

SEPTIMO.- Requerir a los adjudicatarios, para que en base a lo dispuesto en la cláusula 27 del PCAP y apartado Z.bis del CCP presenten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que reciba la notificación de la adjudicación del contrato, la siguiente documentación:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 13/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- La documentación justificativa de disponer de las pólizas de seguro preceptivas indicados en la cláusula 37 y apartado W del CCP.
- Ficha de Alta de terceros, a efectos de facilitar las relaciones con la Tesorería municipal, de acuerdo con el modelo disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tacoronte, si no la hubiera aportado con anterioridad.
- Anexo IV relativo a la protección de datos (conforme a la cláusula 2 de PCAP).

OCTAVO.- Indicar que la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión

NOVENO.- Dar traslado a Intervención para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 08:34 horas del día 07 de junio de dos mil veintitrés, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)
José Daniel Díaz Armas

LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)
Raquel González Abreu.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:14 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-005074 Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/8B1CDC27B6B11BC5FB19422C8978AEC5			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2023 12:06:30	- 14/14 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:36:20	